

PROVINCIA DE LIRIO
 MUNICIPIO MUNICIPALIDAD
 COMUNA DE RETIRO
 Secretaría Municipal



Retiro
 1997-2000

Retiro, 24 de Noviembre del 2012.

DECRETO NÚMERO N° 3.246.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la Ley N° 18.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Sábado 18 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Don Felix Barros Valdejos SOLICITA en Av. Bernardino N° 996 - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Recibir donos para compra de materiales".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Los Decretos que se dictaron La Ley N° 18.893 "Organica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- AUTORIZAR, la realización del beneficio que se solicita, a la persona que se solicita durante las días y horarios que se precisan.

NOMBRE = Felix Barros Valdejos
RUT = 9.383.047-0
A. REALIZACIÓN = Sector Rural Santa Teresa
LOCAL = CHESLA Los Pinos

ACTIVIDAD	DÍA	HORARIO
Recepción de personas	Sábado 24 de Noviembre del 2012.	15:00 a 20:00 Hrs.

NOTA: = Recibir donos para compra de materiales.

- 2.- **COMPROBARE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **bebidas**, durante el desarrollo de las Cervecas de Pisco, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N° 18.925 a Don Felix Barros Valdejos, exclusivamente en el sector durante el día y horarios que se solicitan detallados.

ANOTAR, REGISTRAR, PUBLICAR Y ARCHIVAR.

OTARDO BARRI BARRI
SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARÍA
ADMINISTRATIVA

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Alcaldesa
- 3.- Concejo Comunal
- 4.- Archivo Municipal



ALCALDE